



MENDOZA, 28 JUL 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 27259/2022, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación de la **Od. Margarita Irma MUÑOZ**, en el cargo en que revista, y;

CONSIDERANDO:

Que la Od. MUÑOZ, presenta su renuncia al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, Efectivo, Dedicación SEMIEXCLUSIVA por Resolución N° 1064/2017-C.S., del Servicio de Guardia, consultoría y derivación de pacientes, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación de la **Od. MUÑOZ, Margarita Irma** debe ser efectiva a partir de a partir del 1° de julio del 2022;

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de Baja Definitiva, por Jubilación a la **Od. MUÑOZ, Margarita Irma (DNI N° 14.428.308 – LP 19661)**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, Efectivo, Dedicación Semiexclusiva por Resolución N° 1064/2017-, del Servicio de Guardia, consultoría y derivación de pacientes, por haber obtenido el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **081**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
VICE-DECANO a/c DECANATO